



IMECAF®

www.imecaf.com

CURSO DE COVID-19 - EFECTOS FISCALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS

FISCAL

INVERSIÓN
\$1,680.00 + IVA

DURACIÓN
4 HRS.

MODALIDAD
Presencial/En Vivo/Video





CURSO DE COVID-19 - EFECTOS FISCALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS

FISCAL

OBJETIVO

En el caso de que las autoridades competentes emitan una declaratoria de contingencia sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables, que implique la suspensión de las labores, el patrón no requerirá autorización para suspender labores y deberá pagar a los trabajadores suspendidos una indemnización en lugar del salario ordinario.

El objetivo de esta conferencia es que conozcan los efectos de la declaratoria mencionada, y su impacto en las materias laboral, seguridad social y fiscal tanto de la parte patronal como de los trabajadores.

DIRIGIDO A

Contralores, Contadores Públicos, Fiscalistas, Financieros, Directores de Empresas, Despachos Contables y en general a toda persona involucrada con el tema.

BENEFICIOS

- Conozca las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en casos de contingencia
- Conozca las consecuencias en materia de seguridad social e Infonavit
- Conozca las implicaciones en materia de ISR e impuestos locales
- Conozca lo relacionado con el subsidio para el empleo y posibles facilidades para contribuyentes

TEMARIO

I. Derecho laboral

- Situación de las relaciones laborales pre contingencia.
- Declaratoria de contingencia sanitaria y sus efectos.



CURSO DE COVID-19 - EFECTOS FISCALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS

FISCAL

- Autoridad Sanitaria competente, facultades y alcances.
- Efectos de la declaratoria en las Relaciones de Trabajo y su duración.
- Tratamiento de trabajadores especiales (menores y mujeres embarazadas y lactantes).
- Suspensión y en su caso terminación de las relaciones de trabajo.
- Inspecciones y litigios en curso.

II. Seguridad Social

- Tratamiento de las percepciones de los trabajadores
- Tratamiento del pago de cuotas al IMSS
- Tratamiento de la retención y entero de créditos de vivienda ante el INFONAVIT
- Avisos ante el IMSS
- Incapacidades
- Invitaciones y Actos de molestia en curso
- Litigios en curso

III. ISR

- Tratamiento fiscal de las prestaciones de los trabajadores
- Dedución de las cantidades pagadas durante la suspensión
- Otras deducciones

IV. Subsidio para el empleo

V. Impuestos locales

VI. Posibles decretos de facilidades para los contribuyentes



CURSO DE COVID-19 - EFECTOS FISCALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS

FISCAL

POLÍTICAS DE PAGO

- Precios en **Pesos Mexicanos** - Excepto casos que se indique en otra moneda de manera expresa
- **LIQUIDACIÓN TOTAL** - Aplica previa al inicio del evento
- **DESCUENTO POR PRONTO PAGO** - Aplica liquidando el total de la inversión hasta 5 días hábiles previos al evento
- **POLÍTICAS DE PRECIOS Y DESCUENTOS** - Sujetas a términos y condiciones de IMECAF
- **FINANCIAMIENTO** - NO aplica

MÉTODOS DE PAGO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

- VISA y MASTER CARD - No requiere presentación física
- AMERICAN EXPRESS - Si no es por PayPal, requiere presentación física

MESES SIN INTERESES

- 3, 6, 9 Y 12 MSI - Tarjetas Banamex
- PayPal (Según las opciones disponibles en la plataforma)

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

- BANAMEX - Clabe 002180414600184021

DEPÓSITO BANCARIO

- BANAMEX - Cuenta 18402
- Sucursal 4146

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO REQUIERE REFERENCIA

- Colocar cualquiera de los siguientes datos como referencia:
- Nombre, razón social, RFC o número de factura

BENEFICIARIO

- IMECAF México, SC



IMECAF®

Arquímedes 130
Dpcho. 205
Col. Polanco,
CDMX 11570

TEL. 55 1085 1515
800 236 0800
info@imecaf.com

www.imecaf.com



CURSO DE COVID-19 - EFECTOS FISCALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS

FISCAL

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y CANCELACIÓN

PENALIZACIONES

NO APLICA - Notificando hasta 6 días hábiles previos al evento

- **20%** - Notificando con menos de 6 días hábiles previos al evento - Se podrá elegir otro Curso pagando la diferencia. En caso de reincidencia, aplica penalización del **100%**
- **100%** - NO SHOW (No Asistencia) o notificando con menos de 72 hrs. hábiles previas al evento
- **CANCELACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO** - Se les descontarán las comisiones efectuadas por el banco emisor (incluyendo la opción de meses sin intereses, en su caso)

CONFIRMACIÓN OFICIAL

IMECAF notificará **5 días hábiles previos** al evento vía e-mail y/o teléfono del contacto proporcionado por la empresa contratante y ésta deberá confirmar por el mismo medio su asistencia.

Se sugiere realizar la gestión de **viáticos**, en su caso, una vez recibida | IMECAF no se hace responsable por gastos incurridos en este rubro.

IMECAF se reserva la posibilidad de cambios sin previo aviso por causas ajenas a su voluntad - Cursos sujetos a **QUÓRUM MÍNIMO**

© IMECAF México S.C. Todos los derechos reservados

